



Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud de la Comisión de Economía y Empleo, para informar a la Comisión sobre:

Valoración del Informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2012.

(19 de noviembre de 2013)

PRESENTACIÓN – INTRODUCCIÓN

Señorías, es para mí un honor comparecer ante esta Comisión para exponer el **Informe de la situación económica y social de Castilla y León** correspondiente al año 2012.

Teniendo en cuenta que el texto completo del Informe es público y de conocimiento de sus señorías, para no incurrir en excesivas reiteraciones en relación con su contenido, me limitaré a exponerles los **datos más relevantes** recogidos en él, conjuntamente con un ejercicio de **examen de las cuestiones más importantes** que actualmente tenemos planteadas en relación con la realidad económica y social de nuestra Comunidad, **sin perjuicio, obviamente de tratar cualquier otro asunto que consideren oportuno.**

Antes que nada, y como ya tuve ocasión de exponer en mi nombramiento como Presidente del Consejo Económico y Social,

permítanme afirmar, que la **reanudación de estas comparecencias**, son un elemento más de la consolidación del marco institucional de nuestra Comunidad, convirtiéndola, una vez más en **punto de referencia para otros territorios en el ámbito del Autonomismo**, y ello gracias a que con el consenso de todos los grupos parlamentarios, en Castilla y León, se ha hecho una apuesta decidida por las **Instituciones**. Un hecho que está fuera de toda consideración desde 1957 en el ámbito de la instituciones europeas, fecha del Tratado de Roma y de la creación del CES Europeo, es decir, desde los mismos inicios de la Comunidad Europea.

Al igual que la Unión Europea, nuestra Comunidad ha apostado desde sus orígenes por la importancia del marco institucional, y prueba de ello es la institución que hora tengo el honor de presidir y que remonta sus orígenes a fechas cercanas al nacimiento de nuestra Comunidad.

INFORME ANUAL DEL CES- PREÁMBULO-

El CES es el órgano consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad de Castilla y León. Y como tal una de sus funciones es la emisión anual de un informe general sobre la “Situación Económica y Social de la Comunidad” [correspondiente al ejercicio anterior](#).

El informe anual es el resultado de una copiosa recopilación de información y análisis de datos en tres grandes bloques temáticos: Economía, Mercado Laboral y Calidad de Vida y Protección Social. Y cuenta, como hecho distintivo y fundamental, que **refleja el consenso** – pues fue aprobado por unanimidad- de las Organizaciones, Asociaciones y

Expertos que participan activamente en su elaboración, **por lo que se constituye en el instrumento de referencia** para la Comunidad **en materia social, económica y laboral**. [A través de los informes del CES las propuestas normativas se enriquecen con la visión de la sociedad y se proponen mejoras que hacen que los textos normativos sean documentos compartidos por todos.](#)

En **materia económica** se analizan los **resultados de la economía regional** a partir de múltiples indicadores estadísticos y económicos, así como la evolución de los mismos en cuanto se comparan con anualidades anteriores. Para ello, previamente se sitúa la economía de Castilla y León en su entorno nacional e internacional.

En **materia laboral**, se hace un análisis de sus variables más importantes (actividad, ocupación, paro y temporalidad) basado en los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, análisis que se complementa con datos como el de paro registrado por los Servicios Públicos de Empleo o el de afiliación a la Seguridad Social. Habitualmente los datos se ofrecen en medias anuales; no obstante, en el caso de las magnitudes más relevantes, también se desciende al detalle de su evolución trimestral con el fin de analizar las tendencias registradas por las mismas.

Por último, **en materia social**, se estudia la **Calidad de Vida y Protección Social en Castilla y León**, en ocho epígrafes, analizando, a través de diversos indicadores y variables, los aspectos que inciden y condicionan el bienestar de los castellanos y leoneses.

En primer lugar señorías me van a permitir que haga una **visión de conjunto de la situación socioeconómica** que se recoge en el informe anual.

El Informe de 2012 refleja la ruptura de la incipiente mejoría económica que se apuntaba en 2011. La economía de Castilla y León ha decrecido en 2012 cualquiera que sea la fuente consultada. Y de momento esta situación parece haberse extendido, al menos, hasta la primera mitad de este ejercicio 2013. Esto ha supuesto un cambio de signo de las expectativas de familias y empresas, y la caída en la denominada “segunda recesión”.

El informe también refleja cómo las diferencias en la composición sectorial de la economía en los ámbitos regionales y nacional tienen también su reflejo en la productividad. Así pues las ramas agraria e industrial tienen mayor peso en Castilla y León, con una mayor productividad que la media nacional en esas ramas, lo contrario se puede decir en cuanto a la construcción y los servicios.

Uno de los hechos más relevantes de esta segunda recesión es el descenso del consumo final, con mayor peso del descenso del consumo de las Administraciones Públicas que el de los hogares. Esta disminución del consumo interior solo puede ser compensada en parte, por el sector exterior, que incrementó su aportación al PIBpm.

Obviamente esta situación económica ha tenido un impacto decisivo en el mercado laboral de nuestra Comunidad, provocando un descenso en la tasa de empleo (del 44,5%) en 1,6 puntos porcentuales, mientras que la tasa de paro alcanzó el 19,7% (3 puntos porcentuales por encima de la del ejercicio anterior), vinculado a un descenso de la tasa de temporalidad de 1,2 puntos porcentuales, situándose en el 20,3% (frente al 23,6% en España), valores que siguen alejados de las medias europeas.

Finalmente, el impacto de la recesión en el ejercicio 2012 y su reflejo en el descenso de la inversión pública han marcado en buena medida la evolución de los indicadores que analiza el informe en materia social, principalmente Educación, Sanidad, Vivienda, Medio Ambiente y Acción Social, como se podrá comprobar más adelante en mi exposición.

Permítanme señorías que sin más preámbulos pase ya a la exposición de los elementos más destacados del informe de situación económica y social de Castilla y León en 2012, en cada uno de sus tres capítulos principales: Economía, Mercado Laboral, y Calidad de Vida y Protección Social.

CAPÍTULO I - SITUACIÓN ECONÓMICA

EN CUANTO AL PRIMER CAPÍTULO QUE TRATA SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN.

PIB

En referencia al PIB, el **INE**, en su avance de Contabilidad Regional, estima que el PIB a precios de mercado generado por la economía de

Castilla y León en 2012, habría **decrecido un 1,8%** (tabla 1.3). Mientras la estimación para el **VAB a precios básicos** sería de un **decrecimiento del 1,9%** (la estimación del PIBpm regional resulta cuatro décimas más negativa que la estimada también por el INE, para el conjunto de la economía nacional (-1,4%) –que ha sido revisado por el INE en agosto de 2013 hasta el -1,6%, al igual que el crecimiento de 2011 pasando del +0,4% al +0,1%.

A la vista de este dato, el Consejo ha expresado que resulta necesario volver a prestar atención a las **políticas** que puedan cimentar el **crecimiento** sostenible en Castilla y León en el futuro más próximo, y **tener muy presente que la implicación de los interlocutores económicos y sociales** en la salida de la crisis es parte fundamental de la misma.

A juicio de esta Institución, hay que favorecer **la modernización del tejido y la actividad empresarial, incrementando el esfuerzo inversor** que permita avanzar en la economía del conocimiento y de alto valor tecnológico, así como el desarrollo de infraestructuras para la ubicación de empresas. y parques tecnológicos tanto en el medio urbano como en el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Este proceso debe de acompañarse de una reforma empresarial que favorezca un aumento del tamaño de las empresas de la Comunidad con el propósito de incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y la generación de empleo.

INVERSIÓN

La política de financiación de inversiones para el CES es una de las políticas más importantes de crecimiento.

La sequía de financiación de inversiones es la causa de la crisis a nivel mundial, así como de la recaída en la recesión en 2012 en las economías europeas. El colapso de la burbuja del sector de la construcción arrastró

con sus impagados a parte del sector financiero y el rescate a éste último por parte de los estados, terminó arrastrando también a algunos estados europeos a una situación financiera extremadamente comprometida, al generar dudas sobre la capacidad de pago de los gobiernos cuyos ingresos estaban ligados en mayor medida a un modelo productivo basado en la demanda interna.

Por lo tanto **el CES considera que es necesario reforzar los mecanismos de apoyo financiero a las empresas** de la región, para lo cual el papel del sector público es imprescindible como mediador, en colaboración con el sector privado, potenciando instrumentos de financiación complementarios a los del sistema bancario o incrementando los fondos provenientes de organismos internacionales como el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

En este sentido **la Junta de Castilla y León, autorizó a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial** a suscribir un **contrato de financiación con el BEI** que se destinará a **financiar inversiones empresariales innovadoras e incremento de capital circulante** permanente. En 2012 se duplicó el número de préstamos BEI formalizados con respecto a 2011 [\(10 frente a 5\)](#). Las necesidades financieras de los proyectos para los que se formalizaron préstamos ascendieron en 2012 a 172.336.518 euros, más del triple que el año anterior, y en cuanto **al importe de los préstamos, en 2012 éste se multiplicó por más de 4, alcanzando los 83.579.588 euros.**

Por otra parte, en el Programa ADE Financia se observan reducciones en 2012 con respecto a 2011 en todos los casos que resultan especialmente llamativas en los préstamos concedidos en Póliza de crédito (-95,9%) y en el sector del Comercio y de la Artesanía (-95,6%), y en la bonificación de intereses de estos dos últimos productos (repectivamente-94,6% y -92,7%).

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social Empresarial es un complemento para las actuaciones a favor del crecimiento. El Consejo **recomienda la aprobación de un Plan Estratégico Regional en esta materia** –tal como se ha ido recogiendo en los distintos acuerdos sobre esta materia en el marco del Diálogo Social– que deberá alentar la voluntad y las actitudes empresariales de compromiso social, laboral, medioambiental e intergeneracional. Todo ello, persiguiendo el compromiso, *a través de diversas medidas, de todas las partes implicadas, empresarios y trabajadores,* **de establecer un nuevo modelo económico para la Comunidad, más sostenible, respetuoso con el medio ambiente y socialmente responsable.**

INNOVACIÓN

En materia de Innovación, este nuevo modelo productivo será clave para establecer que una de sus bases sea el componente científico y tecnológico. Los recortes presupuestarios a los que se ven sometidas las Administraciones Públicas se han traducido también en un recorte importante en el presupuesto destinado a ciencia y tecnología en la Comunidad, **aunque se sigue manteniendo en el entorno del 3% de los**

Presupuestos Generales, por encima de los ratios existentes antes del comienzo de la crisis en 2007.

En cuanto al esfuerzo en materia de innovación, medido como gasto en innovación **respecto del PIB**, Castilla y León en 2011 se ha mantenido en la séptima posición, disminuyendo el gasto respecto a lo ejecutado en 2010, al igual que en todas las Comunidades Autónomas, exceptuando País Vasco y Asturias, donde se ha incrementado ligeramente. En cuanto al **número de empresas innovadoras**, se observa que se mantiene una **evolución negativa**, que volvió a disminuir en 2011, siguiendo así la tendencia existente en España.

I+D+i

En cuanto a la I+D+i, el CES mantiene también su opinión sobre la necesidad de un **cambio de modelo productivo** en nuestra Comunidad, **que pasa necesariamente por la utilización de la I+D+i para la modernización de los procesos productivos** y por asentar una sólida base industrial para hacer posible una mayor diversificación sectorial.

Al **Consejo le preocupa la disminución** sostenida en la Comunidad del número de empresas innovadoras de alta y media tecnología, así como el hecho de que un elevado porcentaje de las mismas no cuenta con asalariados. **El desarrollo en materia de I+D+i pasa necesariamente por aumentar el número y el tamaño de las empresas innovadoras y el gasto del sector privado en I+D.**

En este ámbito se desarrolla el **Programa Inno-empresa** de la Junta de Castilla y León, que en 2012 ha **convocado ayudas** para **nuevos modelos empresariales** y para **proyectos de desarrollo tecnológico** (no publicada esta última en 2011) para las que se han presentado un total de 361 proyectos, y 165 proyectos respectivamente.

Otra actuación es la referida a las **ayudas a la I+D mediante préstamos reembolsables**, que en 2012 se incrementaron tanto el número de proyectos como el presupuesto aprobado.

En referencia a **proyectos de investigación**, el principal agente a nivel regional es la Consejería de Educación. En 2012 se presentaron más proyectos de investigación que en 2011, aunque disminuyó el número de proyectos concedidos.

Este Consejo considera **imprescindible que la Administración Regional continúe el papel de impulsora en materia de I+D+i**, mediante iniciativas que contribuyan a la generación y transmisión del conocimiento, favoreciendo la incorporación de empresas al proceso de innovación. No obstante, no debe recaer toda la responsabilidad sobre la Administración Pública, pues también otros agentes como las propias empresas, las Universidades y otras instituciones privadas sin ánimo de lucro (fundaciones, centros subvencionados, etc.) comparten la responsabilidad de gestionar eficazmente la ejecución del gasto en I+D+i.

SUELO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

En materia de suelo industrial y empresarial, y por lo que se refiere a la actividad de **ADE Parques Tecnológicos y Empresariales** de Castilla y León, en 2012 se han finalizado los polígonos de Arévalo (fase 1), Baltanás, Babilafuente y Villacastín, lo que representa sacar al mercado de suelo industrial **más de 2,3 millones de metros cuadrados**.

PRODUCTIVIDAD

Como he avanzado al principio de mi intervención **la productividad aparente del factor trabajo** en la economía regional alcanzó los 53.299

euros por ocupado (en euros de 2010). En Castilla y León la productividad en el sector industrial y en el sector agrario fue superior a la media española, mientras en el caso de la construcción y también en el sector servicios la productividad regional fue más baja que la nacional (tabla I.5).

El CES considera que si queremos crecer y ser competitivos es necesario incrementar la productividad pero sin deteriorar la calidad del empleo ni reducir los derechos laborales. Sólo así se conseguirá impulsar la demanda agregada, tanto por el incremento del consumo de los hogares como por la mejora en la inversión **empresarial**.

BALANZA COMERCIAL y comercio exterior

Con respecto a la **Balanza Comercial**, durante el periodo enero-diciembre de **2012**, el valor de las **exportaciones** en Castilla y León ascendió a **12.078 millones** de euros y el de las **importaciones** a **10.797 millones** de euros, lo que supone un superávit comercial de 1.281 millones de euros, y no obstante una reducción de la tasa de cobertura de 4,2 puntos (del 116,1% en 2011 al 111,9% en 2012).

La evolución del dinamismo comercial regional en las últimas dos décadas ha sido vertiginosa (gráfico 1.3.4-1). A pesar del moderado crecimiento de **2012**, en Castilla y León **las exportaciones** de ese año **multiplican por más de cinco las ventas al exterior de 1992** y algo similar, aunque en menor medida, ocurre con las importaciones. En el año **2012**, a pesar de haberse registrado nuevamente cifras récord tanto en exportaciones como en importaciones, **se ha moderado el ritmo de crecimiento en ambos casos**. Destaca la tasa de exportaciones, que supone un incremento de 0,5% respecto a 2011 (cuadro 1.3.4-1). El crecimiento de las importaciones ha sido más significativo (4,3%), pero en cualquier caso alejado del crecimiento de 2011 (14,8%).

Los **resultados** de comercio exterior siguen siendo **positivos** en Castilla y León, lo que lleva a este Consejo a manifestarse a favor de las medidas de estímulo de la internacionalización de las empresas

regionales, tales como medidas de fomento del crédito a la exportación y a la inversión en el exterior, que hagan más atractivo para las entidades financieras la concesión de crédito a las empresas que venden en el exterior. El Consejo considera necesario reforzar el apoyo financiero de todas las acciones de internacionalización, especialmente las dirigidas a las PYMES y micropymes, así como la puesta en práctica de actuaciones destinadas a captar inversiones extranjeras para Castilla y León.

En esta materia también considera necesario el Consejo seguir impulsando la imagen de Castilla y León en el exterior, no sólo a través del deporte, la cultura o la gastronomía, sino también como socio tecnológico e industrial en el mundo.

SECTOR AGRARIO

Con respecto al Sector Agrario, un año más, **en 2012 descendió el número de agricultores y ganaderos** de Castilla y León que cotizan a la Seguridad Social, tanto en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos como los afiliados por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social.

Cabe observar que, **una de cada 3 ayudas** directas provenientes de los **Fondos Europeos** en **2012** en Castilla y León (el 33,20%) las han percibido mayores de 65 años. Este dato da idea de de la concentración de la titularidad de las explotaciones en un segmento de población cada vez más envejecido. En ese mismo año el porcentaje de perceptores de esas ayudas en Castilla y León por quienes tenían menos de 35 años sólo alcanzó el 4%.

El Consejo entiende que **es necesario incorporar jóvenes** como **titulares** de nuevas explotaciones o **compartiendo la titularidad** de las ya existentes. Esta **renovación generacional** es imprescindible para la correcta ordenación de las explotaciones agrarias y para asegurar su futuro. Esta renovación generacional **ha de ir acompañada** de una **mejora los modelos de producción**, favorecer la **integración de las mujeres** como titulares de las explotaciones o cotitulares, **diversificar las actividades** agrarias innovando y buscando alternativas complementarias.

En 2012 la **producción agraria habría crecido un 3,3%** respecto a la del año anterior, con una **disminución** de la producción **vegetal** y un **aumento** de la producción **animal**, de **servicios** y de otras producciones. (estimación efectuada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Renta agraria regional a precios básicos para el periodo 2009-2012). Los **consumos intermedios** también **habrían crecido**, en este caso **un 5%**, y **considerando las amortizaciones, el valor añadido neto del sector habría disminuido un 0,15%**. No obstante **dada la evolución positiva de las subvenciones** y debido al elevado porcentaje que éstas suponen en la formación de la renta agraria (un 41%), el **resultado final es un crecimiento en el año 2012 de la Renta agraria regional del 1,2%**.

Para el CES, la reforma de la PAC debería introducir medidas de regulación y control de los mercados para evitar la **volatilidad de los precios** y **conseguir que la mayor parte de la renta** de los agricultores **provenga de la venta del producto**. **Actualmente, el 70%** de la renta de los profesionales agrarios **viene por el mercado**. La inestabilidad de precios aboca a los productores a vender por debajo de costes, lo cual es insostenible. **Además**, la PAC del mañana deberá recoger una **apuesta decisiva por la preferencia comunitaria**, y un **estricto control de las importaciones** en cuanto a condiciones socio-laborales, sanitarias y medioambientales para los productos de terceros países.

El **Instituto Tecnológico Agrario**, en septiembre de 2012 aprobó la **convocatoria para la concesión de préstamos** a la industria alimentaria de Castilla y León en el ejercicio presupuestario 2012, con un aumento del 13,6% del número de expedientes estimados (los expedientes resueltos favorablemente, ascendieron a un total de 50 en 2012 (frente a los 44 del año 2011, un incremento del 13,6% en términos relativos) y un **importe total de los préstamos** concedidos que fue de **más de 29 millones** de euros 29.238.119,76 euros, **un 9,1% más** que el año anterior, por un importe medio de 584.762,40 euros (un 4% inferior a la cifra de 2011).

En momentos como el actual, con grandes dificultades de acceso al crédito, estas ayudas son un importante apoyo al sector agrario y agroalimentario, pues a través de avales a estos sectores y de préstamos, resultan una eficiente alternativa de financiación y, por ello, **el CES** con el fin de mejorar la competitividad del conjunto de la cadena de producción **creo que es necesario que el Instituto continúe con estos apoyos**, así como el impulso del establecimiento de alianzas estables y a largo plazo, estrategias de cooperación entre los productores, la industria agroalimentaria y los distribuidores.

De igual forma, el Consejo **insiste en la necesidad** de impulsar medidas que ayuden a **potenciar la labor comercializadora**, tanto en el mercado **nacional** como en el mercado **internacional**. por lo que se valoran positivamente las distintas acciones impulsadas por la *Consejería de Economía y Empleo*, y por la *Consejería de Agricultura y Ganadería*, relativas a la promoción de la industria agroalimentaria y vitivinícola de Castilla y León en el exterior. El CES **recomienda además la introducción de nuevos productos y actividades** agrarios **ligados a la generación de mayores tasas de empleo** en el sector, que **contribuirá al logro de dos de los objetivos que desde esta Institución se vienen planteando de forma reiterada**, que son la

creación de empleo como elemento de dinamización económica y de crecimiento social, **y el arraigo poblacional en las zonas rurales** de la Comunidad como lucha contra la despoblación.

ENERGÍA

En materia de Energía, el CES **considera fundamental fortalecer las políticas relacionadas con el incremento de la eficiencia energética**, y continuar reforzando las políticas de **fomento de las energías limpias** en nuestra Comunidad y, en particular, **mantener la apuesta por incentivar las tecnologías que utilizan recursos de biomasa como fuentes de energía renovable**.

Los datos de evolución de la producción energética en Castilla y León avalan estas recomendaciones. La evolución de la producción **ha sido positiva para todos los tipos de energía, excepto para la de origen hidráulico** (ha descendido un 34%). Los crecimientos más bajos corresponden al 3,5% de la nuclear, y los más altos al 25,3% de la eólica, pasando por el aumento del 16,9% de la de origen térmico, y el 12,6% de la de origen solar (aunque en el año 2012 ha incrementado su producción un su peso sobre el total regional sigue estando por debajo del registrado en el año 2010, cuando llegó a suponer un 3,7% del total de energía eléctrica producida en Castilla y León)

En cuanto al sector de la **energía fósil**, la **reestructuración** que viene sufriendo el sector de la **minería del carbón** en los **sucesivos planes** 1990-1994, 1995-1997 y 1998-2005, en los conceptos de producción y plantilla **ha supuesto directamente** (de 1990 a 2005), en referencia al carbón CECA, **pasar de 234 a 28 empresas, de una producción de 19'32 a 12'1 millones de toneladas y de 45.212 a 8.284 trabajadores**. Lo que representa una reducción del 88% de las empresas, del 82% de la plantilla y del 37% de la

producción. La [pérdida de 36.928 puestos de trabajo se multiplica por tres y por cinco si se considera el empleo indirecto e inducido](#) perdido, respectivamente, alcanzando las cifras de 110.784 y 184.640 empleos menos en los últimos 16 años.

El [Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras](#), marcó como [objetivo](#) encauzar el proceso de [ordenación de la minería del carbón](#) teniendo **en cuenta los aspectos sociales y regionales** derivados de la misma, así como la [necesidad de mantener una determinada producción](#) de carbón autóctono que permita garantizar el acceso a las reservas. En este contexto, y [pese a que la Decisión 3632/93/CECA sobre ayudas al carbón obligaba a los Estados miembros a reducir estas ayudas en un 25% hasta el año 2014](#), en [España se ha planteado una reducción escalonada](#) del 10% en 2012, el 14,5% en 2013 y el 25% en 2014, y a partir de ese año reducciones del 40% en 2016, del 60% en 2017, del 75% en 2018 **y su eliminación total a finales de 2018**.

El planteamiento incluye a todas las explotaciones que han recibido ayudas, lo que [sitúa a las empresas en una difícil situación ante la imposibilidad de cumplir el requisito que obliga a devolver las subvenciones que hubieran cobrado en caso de querer seguir extrayendo carbón](#), o, en caso contrario, están obligadas a cerrar la explotación en 2018. A ello se [suma la dificultad](#) que van a tener para [amortizar las inversiones](#) que tuvieron que acometer [por aplicación](#) del [Reglamento 1407/2002, del Consejo, de 23 de julio, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón](#), vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

[A partir del 1 de enero de 2011](#) resulta de aplicación la [Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas](#). Según esta Decisión, [la Comisión Europea autoriza subvenciones al sector hasta 2018 siempre y cuando las minas de carbón no competitivas presenten un plan de cierre y aquellas que quieran seguir operando preparen medidas para mitigar el impacto medioambiental](#) que ocasiona la producción de la hulla.

La Decisión [no cuantifica los costes](#) que va a suponer la aplicación de la misma [para las empresas](#) mineras, [ni concreta la producción de carbón](#), aunque advierte que las ayudas sólo alcanzarán a cubrir una parte mínima de la producción.

El Consejo muestra su preocupación por la situación de la minería del carbón en nuestra Comunidad y reitera lo manifestado en anteriores ocasiones, defendiendo la sostenibilidad de este sector contradiciendo la idea de que se trate de un sector subvencionado, pues es evidente que actúa como [palanca de otros sectores](#), [facilitando](#) el desarrollo y el [crecimiento económico y vertebrando el territorio](#).

En opinión del CES existen muchos factores por los que **se debería incluir en la definición del “mix energético español” al carbón autóctono,** tanto por su alto valor como “reserva estratégica” al tratarse del único recurso energético fósil en España, como por el alto grado de dependencia energética exterior de España, por su “carácter tractor” sobre otros sectores económicos, por el nivel de tecnificación muy avanzado en el proceso de extracción de mineral que ha alcanzado este sector en Castilla y León en particular, resultando muy competitivo con otros países productores de carbón, así como por el hecho de que la demanda de carbón está aumentando en el contexto mundial, lo que garantiza un futuro para la minería del carbón a nivel global.

En este sentido **el CES traslada a la Junta de Castilla y León la necesidad de que, con carácter urgente y en el marco de sus competencias, intensifique el ejercicio de todo su poder institucional** ante el Gobierno de España **para defender este sector** tan estratégico para nuestra Comunidad, así como defender el empleo en las cuencas mineras.

COMERCIO

Repaso a continuación el sector del Comercio. Los índices de ventas del **comercio al por menor** fueron en general **perores en 2012**, con un **descenso del 3,6%** de media para el conjunto del año (no todos los meses se registraron resultados negativos en enero, febrero y agosto se registraron moderadas tasas de crecimiento).

Para el pequeño comercio **se está produciendo un cambio de un modelo tradicional a otro más liberalizador** (por trasposición de Directivas europeas), y está siendo un cambio muy rápido y **en un momento en el que el comercio se encuentra particularmente debilitado** y, por ello, **puede**

necesitar apoyos y asesoramiento que el CES solicita a la Administración Regional, **para el pequeño comercio**, como parte de la cultura y tradición de las ciudades de la Comunidad, además de ser imprescindible en la distribución comercial a los consumidores y **una fuente importante de generación de empleo**.

TURISMO

En cuanto a la Demanda Turística, en 2012 registró tasas de **variación negativas**, **tanto en número de viajeros como de pernoctaciones**. Los resultados han sido negativos tanto para los viajeros procedentes del resto de España como para los turistas extranjeros.

En este contexto el Consejo considera necesario **intensificar las campañas de atracción turística** en ferias, foros telemáticos, presencia en redes sociales, etc., **aprovechando los muchos recursos** arquitectónicos, culturales, paisajísticos, gastronómicos, museísticos..., **al objeto de rentabilizar una oferta turística que continúa creciendo en la Comunidad en 2012 en número de establecimientos, de alojamientos turísticos y de plazas, así como de restaurantes**.

PRESUPUESTOS

Ingresos-Tributos

Paso ahora al análisis de los Presupuestos y de los diferentes aspectos del Sector Público de la Comunidad, comenzando por el capítulo de ingresos.

Los **ingresos presupuestarios en 2012 descienden un 3,2%**, como resultado fundamentalmente de la **reducción del 3,8% en los ingresos**

corrientes. El mayor descenso se debe a los impuestos directos (-3,9%) e indirectos (-2,9%), puesto que su peso en los presupuestos es considerable (tabla 1.27).

Este Consejo reitera la Recomendación incluida en los últimos Informes anuales, según la cual considera que “...ha de plantearse el fortalecimiento estructural del sistema tributario español en lo que nos afecte y, en todo caso el autonómico, para asegurar su capacidad recaudatoria y reforzar su progresividad y legitimidad social, con el fin de financiar de manera sostenible unos sistemas de protección social comparables con los de las sociedades de nuestro entorno comunitario, y de fortalecer la capacidad de nuestro sector público en materia de estabilización y de dinamización económica y social”. Consideramos conveniente adoptar reformas fiscales tendentes a garantizar y aumentar la capacidad recaudatoria, con el fin de realizar los menores recortes posibles en las partidas de gastos, limitando en lo posible los efectos negativos sobre la demanda interna. El CES valora el esfuerzo realizado con el Plan de Lucha contra el Fraude, y anima a continuar esa vía recaudatoria a través de su participación en los órganos estatales competentes, así como actuar de forma análoga en el ejercicio de sus competencias.

El CES manifiesta su preocupación por la incidencia que en la bajada del consumo de los combustibles hayan podido tener otros factores no relacionados directamente con la disminución de la demanda interna. Por ello, recomienda a la Junta de Castilla y León que analice los resultados de la implantación del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos y su posible incidencia en esta bajada, especialmente en los

territorios limítrofes a otras Comunidades Autónomas, reconsiderando su implantación.

Ingresos – financiación autonómica

En cuanto a los Ingresos y a la Financiación Autonómica, según el resultado de la **distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial** de los que participan diez Comunidades Autónomas (y dos Ciudades Autónomas), **la cuota de participación de Castilla y León** en el montante asignado se sitúa para el año 2012 **en el 4,73%**, por debajo de Andalucía, la Comunidad Valenciana, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura, y prácticamente con la misma participación que tiene Murcia. Con respecto a 2011, Castilla y León **reduce su cuota de participación** en los Fondos de Compensación Interterritorial **en 0,27 puntos** porcentuales, con una pérdida inferior a la experimentada en 2011.

Si se toma en consideración la **población de cada Comunidad Autónoma** receptora de los Fondos de Compensación Interterritorial, **Castilla y León se encuentra por debajo de la media**, al recibir de los citados fondos **12,49 euros por habitante**, frente a una **media** de las **Comunidades Autónomas** que participan en los mismos **de 24,36 euros**, y muy alejada de los 37,11 que corresponden a Canarias, con lo cual **Castilla y León vuelve a ocupar en 2012 el penúltimo lugar**, por encima de Cantabria.

Así este Consejo considera **necesario que el sistema de financiación autonómica**, en cuya reforma se está trabajando, **tenga en cuenta** de forma adecuada los **factores** que suponen diferencias en el **coste relativo de prestación de los servicios públicos** que son competencia de las Comunidades Autónomas. Entre estos factores cabe citar la **extensión** del

territorio, la dispersión, la densidad y el grado de envejecimiento de la población. El sistema de financiación autonómica **deberá incorporar los recursos suficientes** para hacer frente a las obligaciones derivadas del sistema de atención a la dependencia, así como aquellas que se deriven de la eventual asunción por las Comunidades Autónomas de algunas funciones y servicios actualmente prestados por las entidades locales, en el marco del proceso de reforma y racionalización de las Administraciones Públicas.

Por su parte, la **Junta** de Castilla y León debe centrar sus esfuerzos en desarrollar una serie de acciones de carácter adicional, a aplicar en los **territorios deficitarios**, al margen de las políticas ordinarias de inversión que viene desarrollando o tiene en previsión, **para favorecer una convergencia interior eficaz** que corrija los desequilibrios, centrar la atención en aquellas zonas que realmente precisan de un esfuerzo adicional. Es necesario delimitar correctamente las zonas de intervención atendiendo exclusivamente a criterios objetivos y científicos y no a criterios políticos que, sin lugar a dudas, no ayudarían a resolver el problema.

En base a la Cooperación Económica del Estado con las Entidades Locales, **las Entidades Locales reciben** transferencias corrientes y de capital por importe, a nivel nacional, de **632,51 millones** de euros, **un 36,5% menos que en 2011**. Esta reducción, que viene a sumarse a la registrada en 2011, puede explicarse porque los Programas de Cooperación Económica Local prácticamente han desaparecido.

Los **fondos para la convergencia interna** regional y la cooperación local **deben de incrementar su dotación presupuestaria** para **hacer frente** con garantías a los **desequilibrios históricos** que dificultan la cohesión territorial y social, siendo necesario alcanzar un **alto grado de consenso** entre la **Administración** Regional y las **Organizaciones** Sindicales y Empresariales más representativas, **a través del Diálogo Social**, en lo que respecta a la gestión, la participación y el seguimiento para hacer de este tema una cuestión de primer orden en la Comunidad Autónoma.

Gastos Sector Público

En cuanto al análisis del Gasto, la clasificación funcional **muestra** cómo los **gastos en asistencia sanitaria**, con un 33,53%, y en **enseñanza**, con un 19,23%, son los programas **que más gasto absorben** (a pesar de haber disminuido respecto a 2011), seguidos de la mejora de las estructuras agrarias y el sistema productivo (11,81%), los servicios sociales (6,59%), la deuda pública (6,28%), la investigación aplicada (2,51%) y el fomento del empleo (2,13%) (tabla I.29).

Esta Institución no comparte el punto de vista de que las **Comunidades Autónomas sean las principales responsables** de la actual **crisis económica y del déficit público** español y considera prioritario que la Junta de Castilla y León siga garantizando los servicios públicos esenciales cuya gestión tiene encomendada (sanidad, educación y servicios sociales) con criterios de calidad, igualdad y sostenibilidad.

Ante el anterior escenario, el CES cree que **han de establecerse prioridades** y **mínimos** a garantizar dentro del margen de actuación de que dispone la Administración de la Comunidad. En este sentido, el

Consejo considera **imprescindible insistir en una política presupuestaria con un claro carácter social y componente inversor**, que propicie empleo y actividad económica, así como el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales.

Ahora bien, **a la hora de racionalizar el gasto** público, el Consejo entiende que la disminución debería provenir en mayor medida del gasto improductivo, sin recortar ni la inversión productiva ni el gasto social, ya que ambos contribuyen al desarrollo económico y, consecuentemente, favorecen el empleo. Dado que en los próximos años los objetivos del déficit público se han flexibilizado algo, **debería usarse** por parte de la Administración el margen de maniobra ampliado **para impulsar esas medidas**. En este sentido, al Consejo le parece importante que se mantengan los gastos e inversiones públicos que tienen mayor impacto social, tanto en términos de utilidad para los ciudadanos como en el potencial efecto corrector sobre el desempleo, que sigue siendo el principal problema de nuestra economía.

La mayor parte de las más **recientes medidas financieras** adoptadas por la **Junta** de Castilla y León constituyen actuaciones de **ajuste fiscal, sin incluir otras** medidas que podrían haberse dirigido al **impulso de la actividad económica**. Esta Institución considera que es ineludible la compatibilización de estas dos clases de medidas (de consolidación fiscal, por un lado, y de crecimiento económico, por otro), al objeto de conseguir una más rápida salida de la crisis y un menor aumento del desempleo, tal y como este Consejo ha señalado ya en varios de sus Informes.

A continuación paso a analizar la situación de las Infraestructuras viarias y ferroviarias en nuestra Comunidad Autónoma. Al igual que en 2011, el año 2012 se caracterizó por la **contención de la inversión** derivada de los ajustes presupuestarios aplicados **por todas las Administraciones Públicas** y que, como ya se señalaba en nuestro anterior Informe, se traduce en demoras en nuevas licitaciones, en los plazos de ejecución de las obras ya iniciadas, e incluso en la anulación de contratos de ejecución.

Infraestructuras - carreteras

En lo relativo a carreteras, **el CES considera necesario completar los ejes radiales**:

- **La Autovía del Duero (A-11) desde Soria a Portugal.**

- La autovía de Navarra, de Medinaceli, Soria a Tudela (A-15).

- **La autovía León-Valladolid (A-60)** con los accesos a Valladolid desde Villanubla y a León desde Santas Martas.

- Conectar Ávila-Cuenca-Teruel (A-40).

- **La unión de la autovía de Castilla (A-62) con Portugal.**

- La autovía Tierra de Campos (A-65) entre Benavente y Palencia.
- La A-73 de Burgos-Aguilar de Campóo.
- La autovía Ponferrada-Orense (A-76).
- La autovía León-La Robla.

Respecto a **accesos y entornos urbanos**:

- La Ronda exterior Este de Valladolid.
- La Ronda Este de León.

Por lo que se refiere a las infraestructuras **ferroviarias**, de alta velocidad, para el CES deben ejecutarse las líneas:

- Olmedo-Zamora-Vigo.

- Dotar de ancho internacional a la variante de Pajares.
- La línea Valladolid a Burgos y conexión con la “Y” vasca.
- El eje Palencia-Santander.

Durante **2012 no se llevaron a cabo** en Castilla y León actuaciones ni de acondicionamiento y mejora, ni de refuerzo, ni de renovación y conservación preventiva **sobre la red regional** de carreteras. **Conviene analizar estos resultados dentro de un contexto temporal más amplio** pues, como se puede observar en anteriores Informes, estas actuaciones no son homogéneas en los diferentes años, sino más bien al contrario. Así por ejemplo, los datos mostraron una recuperación durante 2011 en estas actuaciones, tras el importante descenso registrado en 2010 con respecto a 2009.

El CES **recomienda mantener el esfuerzo presupuestario** en obras de **mantenimiento y conservación** de las infraestructuras del transporte en Castilla y León y **la revisión íntegra del Plan de carreteras 2008-2020** para adaptar sus objetivos, actuaciones y cuadros financieros, tanto al impulso de la actividad económica, como a la cohesión de nuestro territorio. En este sentido, la revisión **debería centrarse en las obras pendientes del anterior Plan de carreteras 2002-2008, de cara a agilizar su ejecución.**

Infraestructuras - aeropuertos

En materia de Aeropuertos, las cifras revelan una importante reducción en la actividad aeroportuaria regional, que en los años previos había registrado un notable incremento. En cuanto a los **resultados del conjunto de los cuatro aeropuertos** muestran que durante 2012 el número de pasajeros que utilizaron los aeropuertos castellanos y leoneses ascendió a 473.027, lo que representa una disminución del 23,8% con

respecto al año 2011. En cuanto al número de vuelos, el total fue 21.170, con un descenso del -29,5%, y las mercancías transportadas lo fueron por un volumen total de 19.570 kilogramos, con una reducción del -63,2%.

Para reducir pérdidas el Ministerio de Fomento gestiona la reducción del horario operativo de las instalaciones de aquellos aeropuertos con menos de 500.000 pasajeros al año, en los que se incluye a los cuatro de Castilla y León. Ante esta situación el CES entiende que es necesario buscar un equilibrio y, en todo caso, tratar de garantizar el servicio de viajeros y transporte de mercancías, aunque resulte necesario ajustar los horarios y utilización de las infraestructuras a la demanda real.

A la vista de estos números el Consejo cree que **habrá de esperar a que se complete el Plan de Viabilidad** que elabora el Estado para la **totalidad de aeropuertos** nacionales, y analizar qué posibilidades de sostenibilidad presentan los de Castilla y León. En función de estos resultados, el Ejecutivo Regional podrá tomar decisiones sobre estas infraestructuras y su sostenibilidad.

Infraestructuras - ferrocarril

Con respecto al Ferrocarril, el CES muestra también su **preocupación** por las **reducciones y supresiones** de **líneas ferroviarias** de transporte de viajeros dentro de nuestra región, por el **perjuicio** económico y **social** que ocasionan a **territorios ya de por sí deficitarios** en **infraestructuras** de transporte y recomienda al Gobierno Regional que intente mantener las conexiones existentes o, en su defecto, **potencie otras alternativas**.

En este sentido, y con el objetivo de fomentar el uso del transporte ferroviario de pasajeros de Castilla y León, **este Consejo entiende que es necesaria una adecuación y racionalización de los actuales servicios intrarregionales**, en cuestiones tales como el tipo de trenes (sustituyendo los

actuales por un número menor de plazas ofertadas), los horarios, con una mejor adaptación a las necesidades de la población (teniendo en cuenta características estacionales como el curso escolar), una política tarifaria integral que posibilite la interconexión entre el ferrocarril y el transporte público por carretera, y una **política de inversiones** que, aún siendo mucho más modestas, permitirían **mejorar el acceso** de los ciudadanos al transporte público. En este sentido, se debería acometer la construcción de apeaderos en las zonas periurbanas que faciliten el acceso inmediato a las poblaciones de mayor tamaño.

Para finalizar con el bloque dedicado a la economía es de **obligada referencia** el que la **Institución también ha querido manifestar su opinión** por el tratamiento que se está dando a los **afectados** de Castilla y León por las **preferentes y subordinadas** emitidas por las entidades financieras. La resolución de este conflicto debe realizarse con una extrema pulcritud de cada caso particular y una **defensa efectiva de aquellas personas que hayan sido engañadas** en su contratación por las entidades financieras.

También nos preocupa la desaparición del sistema de cajas de ahorro, con la pérdida de vinculación territorial de los créditos y depósitos de lo castellanos y leoneses y la posible desaparición de su obra social.

CAPÍTULO II – MERCADO LABORAL

Indicadores del mercado laboral

ENTRANDO EN LA SEGUNDA PARTE DE MI EXPOSICIÓN REALIZARÉ UN ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS QUE HAN CARACTERIZADO EL **MERCADO LABORAL** y las políticas laborales en nuestra Comunidad.

Como **consideraciones preliminares** el CES plantea como **elemento fundamental** para la sociedad de nuestra Comunidad **la creación de empleo de calidad a través de la configuración de un modelo productivo más equilibrado y sostenible**, con medidas de estímulo a la inversión en la actividad económica, y potenciando las actividades de mayor proyección y aporte de valor añadido, para lo que sería deseable la modernización de nuestro mercado de trabajo y diversificación productiva.

Asimismo considera el Consejo que ha propiciarse el crecimiento de la productividad, a la vez que ha de velarse por mejorar la estabilidad y la seguridad laboral de las personas trabajadoras, así como su formación permanente a lo largo de la vida laboral, y reduciendo las desigualdades laborales.

Todo ello **sin olvidar en ningún momento** las **políticas de protección social**, especialmente de las personas desempleadas que no tienen ingresos ni prestaciones de desempleo o similares en nuestra Comunidad.

El análisis de los datos nos ofrece que la **tasa de actividad** de Castilla y León se situó en 2012 en el **55,4% con un aumento de 0,1 puntos** (que se asoció a un descenso de la población de 16 y más años más intenso que el de la población activa). En España esta tasa se estancó en el 60%. (59,54% España y 54,77 CyL. II tr. 2013)

Por su parte, la **población ocupada** de Castilla y León fue en 2012 de **943.400 personas**, lo que supone una reducción del 4,5% sobre el año anterior (la reducción del 4,5% en el conjunto nacional). (906.600 II tr. 2013)

La **tasa de empleo** se situó en el **44,5%** lo que supone que en 2012 se redujo en la Comunidad en 1,6 puntos porcentuales. En España la tasa de empleo se colocó en el 45,0% (2,1 puntos porcentuales menos que en el año precedente). (tasa empleo 43,91% España y 43,12% CyL II tr. 2013).

El número de **desempleados** volvió a aumentar en 2012 y, más intensamente que en el año anterior, aunque sin llegar a los niveles de 2009. En el caso de Castilla y León, **232.000** personas se encontraron en situación de desempleo en 2012, lo que supuso un **incremento del 17,3%** sobre el año anterior, y del 15,4% en España.

La **tasa de desempleo** en la Comunidad fue del **19,7%** con un incremento de 3 puntos porcentuales y en España se situó en el 25,0% (3,4 puntos porcentuales más que en 2011). (tasa paro 26,26% España y 21,27% CyL II tr. 2013).

Aunque los cambios metodológicos que ha experimentado la EPA en sus 37 años de vigencia pueden distorsionar ligeramente las comparaciones, **nunca antes** en España se había alcanzado una **tasa de paro tan elevada**, siendo los valores máximos históricos los de 1985 (tasa de paro del 21,5%) y de 1994 (24,1%). En el caso de **Castilla y León**, la tasa de paro de 2012 **se mantuvo aún bajo el nivel del 20%**, techo que se igualó o superó en los años del periodo 1993-1996, **si bien en cifras absolutas** el dato EPA de 2012 de 232.000 personas desempleadas, **es el**

más alto en la historia de nuestra Comunidad por encima del anterior máximo absoluto de 1994 (216.000 personas desempleadas). (262.600 en el I tr 2013 y 244.900 en el II tr. 2013).

A **nivel provincial** existen **importantes divergencias** en cuanto a las principales **magnitudes laborales**. Por ejemplo en lo que se refiere a las tasas de paro en 2012 de nuevo, Ávila encabeza la lista con una tasa de desempleo del 24,4%. Zamora (23,1%) y León (21,8%) estaban sobre la media regional del 19,7%, justamente la cifra que alcanzó Salamanca, le siguen Segovia (19,2%), Palencia (19%) Valladolid (18,8%), Burgos (17,3%) y Soria (14,5%).

Detallando las personas paradas **según el tiempo que llevaban buscando empleo**, los de **muy larga duración** (más de dos años buscando empleo) fueron, de nuevo, los que **más intensamente aumentaron** en Castilla y León: un +30,9%, alcanzando los 60.000 efectivos, y en España su incremento fue de un +40,2%, llegando a 1.730.500 personas.

El porcentaje total de **parados de larga duración** (porcentaje de los parados que llevan buscando empleo más de un año sobre el total de desempleados) se situó en 2012 **en el 49,4%** en la Comunidad y en el **52,5% en España**. Es por ello que -en ambos entornos- puede decirse que **prácticamente uno de cada dos desempleados es de larga duración**.

Ante estos datos el Consejo entiende que es **necesario poner un especial interés** en aquellos **colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo**, como las personas **desempleadas de larga y muy larga duración**, **priorizando** aquellas que **hayan agotado prestaciones** por desempleo, **ya que cuentan con un riesgo muy elevado de exclusión laboral**, e incluso, social. Es **por ello** que consideramos **acertado** que el **Plan de Empleo 2012-2015** considere como **colectivos prioritarios** a los

jóvenes desempleados menores de 30 años y a los desempleados de larga duración (más de 12 meses en situación de desempleo).

Por grupos de edad se observa al igual que ocurriera en los ejercicios precedentes, que **las reducciones de empleos fueron más intensas cuanto menor era la edad del grupo** considerado. Desde el CES se considera que el **desempleo juvenil es un problema estructural**, agravado por la crisis, **que limita el crecimiento potencial de la economía a largo plazo**. Es por ello que consideramos imprescindible que se preste una especial atención a las personas jóvenes, potenciando aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar tanto su empleabilidad y su inserción en el mercado laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo.

En este sentido, el CES estima que **sería deseable una mayor conexión** entre el **ámbito educativo y el laboral**, con el fin de **paliar el desajuste** existente entre los **sistemas productivo y educativo**.

En el detalle del empleo **por sexos** observamos que en Castilla y León, a diferencia de lo que ocurriera en los años precedentes, la destrucción de empleo afectó a ambos sexos, y **afectó a las mujeres más intensamente**, ya que descendieron un **-5,2%** los empleos femeninos **frente a un -3,5% de los masculinos**.

En lo que se refiere a **empleo a tiempo parcial**, se constata que en 2012 prácticamente la mitad (exactamente el 49,8%) de los contratos laborales

formalizados por mujeres en nuestra Comunidad eran de jornada parcial frente a un 27,3% en hombres.

El Consejo considera **importante mejorar la situación en el mercado laboral de las mujeres**, con el fin de avanzar hacia una verdadera igualdad de oportunidades e igualdad retributiva entre trabajadores y trabajadoras por un trabajo igual o por un trabajo de igual valor, y de reducir así la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Por ello el **CES considera en su informe** que, a pesar de la crisis económica, desde las **Administraciones** Públicas han de ponerse en **marcha medidas** como las ya previstas en el I Plan de Igualdad y Conciliación en el Trabajo, que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar para mujeres y hombres, fomentando la corresponsabilidad y la igualdad en los usos del tiempo.

Afiliación

En materia de Afiliación y según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), y **por quinto año consecutivo**, en 2012 se **redujo el número de empresas inscritas** en la Seguridad Social, además con descensos más intensos que en el año anterior, siendo del **-4,1% en Castilla y León** (2.906 empresas menos) y del -3,2% en España. El número total de afiliados cerró el ejercicio con 872.600 castellanos y leoneses inscritos en la seguridad social, lo que supuso un descenso de un -3,9% ligeramente superior al nacional, con un descenso del -3,4%.

En cuanto a los autónomos en **2012** la **cifra de autónomos propiamente dichos** afiliados a la Seguridad Social era de **135.119** en

Castilla y León, un **-2,5% menos** que en el año anterior (reducción del -1,9% en el conjunto nacional) con representación predominante en el sector servicios, en el que cotizan el 71% de ellos.

Por ello el CES considera **necesario** que se promueva y **apoye el trabajo por cuenta propia** y las empresas de nueva creación, **estimulando el emprendimiento**, tanto en el ámbito educativo como en el formativo, potenciando valores como la creatividad, la innovación, la iniciativa y el esfuerzo. Asimismo consideramos imprescindible la potenciación de servicios de apoyo a la creación de empresas y a la microfinanciación, especialmente para desempleados con mayor potencial, con alta cualificación profesional, jóvenes, etc. Creemos además que el sistema financiero debe recuperar el papel que le corresponde como intermediario en el desarrollo de la actividad económica, potenciando la inversión productiva y la creación de empleo.

En cuanto al apoyo a la creación de empleo el Consejo considera en su informe que **debe dirigirse** especialmente a **actividades**, sectores **sostenibles y en crecimiento**, **destinado** preferente a las pequeñas y medianas **empresas (Pymes)**, ya que éstas son el elemento clave para la creación de puestos de trabajo en Castilla y León. Además estimamos conveniente que se **prosiga** en la adopción de **medidas destinadas a la simplificación** de trámites necesarios para la constitución de una empresa y a la reducción de las cargas administrativas que recaen sobre las mismas.

Economía Social

Por lo que se refiere a la Economía Social, particularmente a **Cooperativas y Sociedades Laborales**, a final de **2012** estaban registradas en nuestra Comunidad **2.093 Sociedades Cooperativas** (12 menos que en 2011) y **1.787 Sociedades Laborales** (33 menos). Desde el CES reiteramos la **importancia** que Cooperativas y Sociedades Laborales tienen en nuestra Comunidad, especialmente en cuanto a la **fijación de población en el ámbito rural**, debido a la implantación de estas entidades en lugares donde los inversores tradicionales no llegan, por lo que consideramos

necesario que se sigan apoyando e incentivando este tipo de entidades. Destacamos además la importancia de la economía social como motor de creación de empleo inclusivo y de innovación social, considerando imprescindible el apoyo a la inversión y financiación de las empresas de economía social para proyectos generadores de empleo.

Contratación

En materia de Contratación, en **2012** en Castilla y León se firmaron un total de **595.913 contratos** en España 13.768.993, lo que supone un **descenso del -7,8%** respecto al año anterior y, desde 2002, es la primera vez que la cifra de contratación es inferior a los 600.000. En el conjunto nacional la reducción en la contratación fue del -4,6% sobre 2011. De los 595.913 contratos registrados en la Comunidad, **46.943 eran indefinidos** y **548.970 temporales**, lo que supone una reducción de los primeros de un **-4,1%** y de un **-8,1%** para los segundos.

A pesar de que en 2012 la tendencia a la reducción del peso de los **contratos indefinidos formalizados** se ha detenido, el porcentaje **sobre el total de contratos formalizados** es del **7,9%** en la Comunidad, que está muy lejos del 11,9% alcanzado en 2007 antes del comienzo de la crisis económica. El CES considera que **estos datos son consecuencia, en gran medida, de la crisis y recuerda**, a pesar de ello, que el recurso a la contratación temporal debería utilizarse únicamente cuando esté justificado, al concurrir las causas legal y convencionalmente previstas, evitándose encadenamientos y rotación de contratos temporales.

El Consejo **considera necesario** que se intente llegar a **acuerdos a la hora de hacer modificaciones sustanciales** en lo que se refiere a la

normativa laboral, y en particular a la normativa en materia de contratación, considerando además el CES que todas las reformas del mercado laboral deberían estar encaminadas hacia la generación de empleo y la mejora de su calidad.

En lo que se refiere a la **población inmigrante**, y a pesar de que se incrementa a menor ritmo que en años anteriores, desde el CES consideramos **necesario que se continúe prestando una especial atención** a este colectivo particularmente en el acceso y la inserción en el mercado laboral de las personas inmigrantes en las mismas condiciones que las personas autóctonas de nuestra Comunidad.

Intermediación laboral de los SPE

Tal y como se viene haciendo en los Informes Anuales de este Consejo, a partir de la construcción de diferentes **índices**, se pretende **reflejar** las tareas de **Intermediación de los servicios públicos de empleo**.

Conviene recordar, que las acciones de intermediación que se prestan desde los Servicios Públicos de Empleo son más amplias de lo que puede desprenderse de los índices mencionados y, que no todas se reflejan con estos índices al no materializarse finalmente en una contratación laboral como es el caso de los servicios de orientación que se prestan a los desempleados que acuden a las oficinas, los itinerarios individualizados que se realizan, las acciones formativas que mejoran su empleabilidad, etc.

No obstante, el **VI Plan de Empleo de Castilla y León apunta que “el bajo nivel de intermediación laboral que presentan los Servicios Públicos**

de Empleo impone una reforma de las “formas de hacer” en la intermediación laboral, con el fin de incrementar esos niveles, así como para cambiar la percepción social de entes fuertemente burocratizados, en los que se cumple una función administrativa, para que sean vistos como organizaciones que prestan servicios de utilidad a los ciudadanos”.

En este sentido, **el Consejo estima conveniente una adecuada recopilación de información** correspondiente a la **experiencia y perfiles profesionales de los trabajadores** que acuden a los Servicios Públicos de Empleo, **con el fin de asegurar un mayor éxito en la casación entre ofertas de trabajo y demandas de empleo.** Además consideramos que **el ECyL**, para poder realizar las labores de intermediación laboral, **necesita de unos recursos humanos suficientes.** En este sentido, **estimamos que la mesa de negociación para la mejora del ECyL, constituida en noviembre de 2012, debería valer para mejorar todos los servicios que éste presta, con los recursos humanos suficientes en relación a los parámetros europeos para desempeñar su labor.**

Asimismo, para potenciar la intermediación laboral, el CES considera que es **necesario proporcionar** desde los Servicios Públicos de Empleo una **atención individualizada** en la **orientación y búsqueda de empleo** para las personas desempleadas, **priorizando** la atención a los **parados de larga duración** y los desempleados **jóvenes**, por ser los colectivos con más dificultades de acceso al empleo, **sobre la base de un buen sistema de clasificación profesional**, con el fin de que se ajuste la oferta a la demanda en la mayor medida posible.

En cuanto a **Políticas de Empleo**, consideramos que su **objetivo prioritario** debe ser el fomento a la **creación de empleo** y a las **acciones de empleabilidad** de las personas trabajadoras, por ello valoramos positivamente que sea un objetivo recogido en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015.

Desde el Consejo consideramos que **es necesario que las medidas** que se prevén en el **Plan de Empleo se desarrollen plenamente**. Además consideramos **necesaria** la **difusión y divulgación de las líneas y programas**, así como la ágil tramitación de las ayudas, a los efectos de que trabajadores y empresas conozcan las mismas y cuenten con ellas cuando realmente se necesiten, máxime teniendo en cuenta la actual coyuntura económica.

En consonancia con las divergencias a nivel provincial de los datos estadísticos de mercado laboral consideramos **necesario reforzar más la cohesión territorial en el diseño de las políticas activas de empleo** de nuestra Comunidad, en cuanto que se está corriendo riesgo de pérdida de cohesión interterritorial entre las provincias de nuestra Comunidad. En este sentido, y con carácter general, **el CES considera que el criterio de cohesión territorial debería ser tenido en cuenta como uno más de los criterios de valoración a introducir en las correspondientes convocatorias** de los programas que se pongan en marcha en el marco del Plan de Empleo.

Consideramos que **es conveniente realizar acciones de orientación y formación** como un principio transversal de la política global de empleo

de la Comunidad. Es por ello que **recomendamos** que se establezcan **planes** de formación, acciones de orientación profesional y planes de recolocación **concretos por sectores específicos de actividad**, debido a las especiales características de cada uno de ellos, con especial incidencia en la orientación, formación profesional y recolocación de los trabajadores procedentes del sector de construcción. Una formación transversal en determinadas competencias y una formación profesional específica de calidad son imprescindibles para contar con recursos humanos formados que puedan dar respuesta a las nuevas exigencias del mercado laboral.

Consideramos que, **formación** y **cualificación** han sido siempre factores clave en la mejora de la empleabilidad y la competitividad. En el actual contexto económico y social, caracterizado por transformaciones constantes que afectan al mercado de trabajo y por una demanda de formación sin precedentes por el aumento del desempleo, cobran especial importancia, como medio de adaptación a los cambios. Por ello **estimamos** que a través de la **formación para el empleo**, se refuerce la formación de trabajadores. En este sentido, valoramos que el Plan de Empleo 2012- 2015 tenga como objetivo situar la formación como eje de las políticas de empleo, potenciando la cualificación de los trabajadores en un sistema integrado, como garantía de su empleabilidad y de productividad y competitividad en las empresas, recomendando el incremento de recursos públicos destinados a estas materias.

Insistimos en la necesidad de una mayor conexión entre las **necesidades y exigencias del mercado laboral** y la actividad desarrollada en nuestras **Universidades y Centros de Formación Profesional**, tanto inicial como de formación para el empleo, toda vez que la práctica demuestra que es preciso continuar profundizando en la mejora de las relaciones entre los sistemas educativo y productivo. **No obstante**, a nuestro juicio, debe **garantizarse** la **oferta** más **amplia** de **títulos** y, en particular, de **certificados de profesionalidad**, en coherencia con los objetivos de la Estrategia Española de Empleo.

Por otra parte, estimamos **necesario**, en el marco de lo previsto en los Planes de Empleo y Formación Profesional 2012-2015, que **continúe la actividad de la Administración Autonómica** en orden a la elaboración de un mapa de necesidades

formativas, en colaboración con agentes económicos y sociales y empresas, que sirva de orientación para la planificación de la oferta de formación profesional inicial y para el empleo, a través de la priorización territorial y sectorial de éstas.

Asimismo, consideramos **necesario potenciar la formación permanente** durante toda la vida profesional, y en especial en las situaciones de interrupción de la actividad profesional o laboral.

Diálogo Social

En lo que se refiere al Diálogo Social en Castilla y León éste ha desempeñado un **papel fundamental** a lo largo de estos años para el **desarrollo económico y social** y es asumido por el conjunto de la sociedad en general como un valor de referencia político e institucional en la Comunidad. En este ámbito **2012** ha sido un año fructífero pues el **2 de marzo** se formalizó el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social relativo a la Estrategia Integrada de los Planes de Empleo, [Formación Profesional](#), [Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Trabajo](#), para el período 2012-2015, (desarrollada por acuerdo de 7 de marzo) en el que se contienen las líneas generales de la Estrategia y la previsión de traslación a nuestro ámbito autonómico de acuerdos bilaterales que habían sido recientemente alcanzados a nivel estatal (el II Acuerdo para el Empleo y la [Negociación Colectiva](#) 2012,2013,2014, y el V Acuerdo sobre la [solución extrajudicial de conflictos](#), de 7 de febrero de 2012).

El **11 de octubre** de 2012, se firmó el **Acuerdo en materia de Plan de Estímulos** para el Crecimiento y el Empleo, en el que se contiene el Plan del mismo nombre. Este nuevo Plan potencia las actuaciones contenidas en el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de 6 de mayo de 2010 y en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo 2012-2015.

Asimismo consideramos **necesario** que se **negocien**, se amplíen y se acuerden las posibilidades y **los presupuestos** autonómicos para las **políticas activas de empleo** de Castilla y León, contenidas en la citada Estrategia Integrada, **renovando** cuanto antes el **Plan de Estímulos** al crecimiento y al empleo, al menos, **para 2014**, así como la negociación del **nuevo Acuerdo Marco** para la competitividad e innovación industrial de Castilla y León.

Negociación Colectiva

En cuanto a la **Negociación Colectiva**, desde el CES **consideramos** que los acuerdos entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas constituyen un **instrumento de vital importancia** en el mantenimiento del empleo y de la actividad productiva, **aun en un contexto tan negativo como en el que nos encontramos**, por lo que estimamos necesario que se sigan desarrollando todas las pautas de actuación del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014, de 25 de enero de 2012, particularmente en lo referido a los instrumentos de **flexibilidad interna**, al objeto de procurar la adaptación de las empresas a las variaciones en los procesos productivos, dentro de la mayor seguridad de los trabajadores teniendo en cuenta que los mecanismos de adaptación internos son preferibles a los externos, así como a los ajustes en el empleo.

Hay que recordar que los **Expedientes de Regulación de Empleo** (EREs) en los últimos 5 años casi se han multiplicado por diez en la Comunidad, pasando de los 241 en 2008 hasta los 2.358 de 2012. En **2012** el **incremento** de **número** de EREs fue del **+119,75%** y de los **trabajadores**

afectados, del +54,85%. En este sentido, desde el CES estimamos necesario que se potencien y fomenten los acuerdos entre empresarios y trabajadores que, ante situaciones de dificultad económica o productiva, posibiliten la flexibilidad y la adaptación, con carácter temporal, de las condiciones laborales en detrimento de medidas como la extinción o regulación de empleo.

Para el CES **es importante que las organizaciones empresariales y sindicales mantengan la referencia del II AENC** para canalizar el proceso de descentralización de la negociación colectiva hacia las diferentes unidades de negociación, que permite adaptar las condiciones de trabajo a la realidad de las empresas y centros de trabajo, **pero sin eliminar el papel capital de la negociación colectiva de rama o intersectorial.**

Desde el CES recomendamos a los agentes económicos y sociales dotar progresivamente a los trabajadores de Castilla y León de un convenio colectivo de referencia, hasta llegar a la totalidad de los mismos, a través de los métodos que se consideren adecuados para cada uno de los colectivos, **tarea que ha cobrado especial dificultad tras la reforma laboral y de la negociación colectiva.**

Salud Laboral – Prevención de Riesgos

En lo que se refiere a **Salud Laboral**, el total de accidentes (en jornada laboral e *in itinere*) con baja médica en Castilla y León durante 2012 se redujeron un -21,7% (20,5% en el conjunto nacional). El índice de incidencia general de la siniestralidad, refleja un descenso objetivo, ya que relaciona el total de accidentes de trabajo en jornada laboral con el total de trabajadores expuestos al riesgo. En 2012 en Castilla y León este índice adoptó un valor de 2.749,3 siniestros por cada 100.000 trabajadores expuestos, lo que supone una disminución del índice de 683,4 puntos. **A pesar de esta reducción**

desde el CES consideramos necesario seguir trabajando en la reducción de la siniestralidad laboral, potenciando los esfuerzos en prevención de riesgos laborales, ya que, como es generalmente aceptado en la sociedad, la prevención no es un coste sino una inversión.

Desde el CES estimamos necesario seguir apoyando los programas de asesoramiento e información en prevención de riesgos laborales promovidos por la Administración Autonómica, y en especial los desarrollados por los agentes económicos y sociales, pues se han revelado como instrumentos útiles de cara a acercar la prevención a los actores más importantes de las relaciones laborales, empresarios y trabajadores, y de manera muy especial a Pymes y autónomos.

Asimismo estimamos que se debe **continuar reforzando** la **vigilancia e inspección** en empresas y sectores con mayor siniestralidad laboral y/o con mayores riesgos de accidentes graves y mortales, llevando a cabo actuaciones de control y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente de prevención de riesgos laborales.

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

En el conjunto de todas las áreas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León ([Relaciones Laborales](#), [Seguridad y Salud Laboral](#), [Empleo y Extranjería y Seguridad Social](#)) en el año 2012 se **llevaron a cabo 116.433 actuaciones**, un **+8,62% más** que en 2011, y se **detectaron 5.429 infracciones**, un **-6,25% menos** que en el año anterior.

Desde el CES queremos **resaltar la importancia de la Inspección de Trabajo** en cuanto a la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, la

economía sumergida y el trabajo no declarado, que tanto perjudican el buen funcionamiento del sistema económico en general y del mercado laboral particularmente, reduciendo la posibilidad de una recuperación económica, tan necesaria en el contexto actual. Por ello creemos que es **necesario** que la Inspección de Trabajo **cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios** para poder llevar a cabo todas las funciones que tiene encomendadas. Además, desde el Consejo **destacamos la importancia de la colaboración entre Administraciones** en cuanto a las labores inspectoras, pues consideramos que sólo de este modo se podrán alcanzar los objetivos de la Inspección de Trabajo en interés del conjunto de la Sociedad.

CAPÍTULO III – CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

SEÑORÍAS, A CONTINUACIÓN ABORDARÉ LA TERCERA Y ÚLTIMA PARTE DE MI EXPOSICIÓN. EN ELLA ME CENTRARÉ EN LOS ASPECTOS SOCIALES que con mayor relevancia han sido **destacados por el Informe** del Consejo, y que reflejan las **posiciones de consenso** alcanzadas por los **grupos**, tras el análisis y debate de los datos y los hechos contrastados.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Comenzando por el ámbito de la Dinámica Demográfica, hay que destacar que tanto el índice de **envejecimiento** de nuestra Comunidad (población de +65 frente a población de -16; 1,79 CyL y 1,08 España) como el resto de los principales **indicadores de estructuras demográficas por edad**, reflejan unos valores superiores a las medias nacionales. Esta situación tiene una **consecuencia inmediata** en el reemplazo de la población activa, que refleja también unos valores sensiblemente inferiores a la media nacional. (cociente 15 a 19 / 60 a 64; 0,73 CyL y 0,92 España)

Por lo tanto varios hechos se destacan en el informe: el **proceso de envejecimiento**, la despoblación, la baja natalidad, el elevado número de municipios en un extenso territorio y la salida neta de población.

El Consejo **considera que estos hechos influyen negativamente** en el **futuro** de la Comunidad Autónoma, **disminuyendo el potencial de crecimiento**. Este proceso **ya ocurrió** de igual manera respecto a la emigración que sufrió la Comunidad a mediados del **siglo XX**, y supone **un reto que se debe solucionar**

Además Castilla y León es una Comunidad caracterizada por una **elevada asimetría en la distribución espacial de la población**, lo que unido a su importante **extensión territorial** **provoca un efecto de despoblación en tres cuartas partes de nuestro territorio**, ya que el 76% del mismo tiene una densidad inferior al umbral de la despoblación, que está situado en 15 habitantes/Km² **y el 66% ni siquiera llegaba a los 10 habitantes/Km²**.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Respecto a la **Ordenación de Territorio**, la dinámica demográfica y su relación con el territorio influye en gran medida el modelo de gestión territorial. Esta **Institución reitera** su posición sobre la necesidad de acometer con **carácter urgente** una **verdadera ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma**. La **ausencia** de un **modelo sólido** ha **dificultado** la **resolución de problemas estructurales** de naturaleza **económica** y **social**, así como la resolución de los **desequilibrios territoriales** y **demográficos**.

A nuestro juicio, en la ordenación del territorio **debe primar la visión de Comunidad**, teniendo siempre en cuenta que el modelo de gestión territorial tiene un impacto esencial sobre las personas que residen en un entorno determinado. Además, este Consejo considera **imprescindible** que la ordenación del territorio se lleve a cabo a través de la necesaria **coordinación y cooperación entre Administraciones**, con el fin de aunar esfuerzos y recursos, sobre todo en lo que atañe a las Administraciones Local y Autonómica.

En lo que se refiere a la configuración de políticas de ordenación del territorio, es **necesario**, desde nuestro punto de vista, que se lleve a cabo una **planificación a largo plazo**, cuyo fin sea evitar, en la medida de lo posible, los ajustes meramente coyunturales, por ello valoramos positivamente el acuerdo alcanzado entre los principales Grupos Parlamentarios el 27 de junio del presente año.

Por otra parte, en las **políticas** ejercidas por las Administraciones Públicas **contra la despoblación** no pueden limitarse a unas iniciativas aisladas e inconexas, sino que **han de concretarse en políticas transversales, e incorporar medidas y recursos concretos y específicos**, capaces de inspirar credibilidad y confianza a toda la sociedad, profundizando entre otras, en las medidas previstas en la Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020 y las nuevas iniciativas que se incorporen por parte *del Consejo para la población*.

En materia de **Educación**, cabe destacar que la **escolarización de menores de 3 años** ha experimentado en el último año un **incremento del 19,51%**. Consideramos que la **escolarización en esta etapa aporta un valor fundamental a nuestra sociedad**, **coordinando** en esta etapa las **políticas de socialización de los menores**, las de **iniciación al sistema educativo**, y las que fomentan la **conciliación** entre la vida laboral, familiar y personal. Por todo ello, **el CES considera necesario** que se siga **promoviendo la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil en tanto que las tasas de escolarización sean inferiores a la media nacional**, coordinándose por la Administración Educativa de la Comunidad en el marco del Sistema Público de Educación, con el fin de superar definitivamente la concepción asistencial, reconociendo explícitamente el carácter educativo del ciclo escolar de 0 a 3 años.

Durante **2012 continuaron** los **programas “Centros Abiertos” y “Madrugadores y Tardes en el Cole”**, aunque, cabe **destacar** que en el curso 2012/2013 **han sufrido cambios** normativos. **Teniendo en cuenta** que estos programas han gozado de **gran aceptación social** a lo largo de sus años de existencia, el CES considera **necesaria su continuidad** dado su beneficio para la conciliación personal, laboral y familiar en nuestra Comunidad Autónoma. Y agradecemos el esfuerzo realizado por las organizaciones representadas en el diálogo social para el mantenimiento de estos programas.

En cuanto a la **Formación Profesional**, los datos muestran que la **matrícula en los ciclos de grado medio** **aumentó un +4,7%** y en los **ciclos de grado superior** **aumentó también un +3,2%**. En momentos como el actual **es preciso que se impulse la oferta de formación profesional, respondiendo al incremento en la demanda**. Debe **impulsarse la variedad** de la oferta, y deben **mejorarse** las posibilidades de **acceso a la formación**

profesional por parte de la población activa, flexibilizando y potenciando las vías de oferta parcial y la oferta de la modalidad a distancia, que permitiría el acceso a los ciclos de formación profesional a mucho más alumnado que el actual, con el objetivo de **corregir uno de los factores que identifican a nuestra sociedad como una de las menos cualificadas profesionalmente.**

Por su parte, en lo relativo al sistema universitario castellano y leonés, el CES considera que **ha de impulsar la cultura emprendedora** e implicarse con la sociedad que la rodea. Además el sistema universitario debe abordar dos grandes retos: potenciar la modernización y la internacionalización.

El año 2012 se ha producido un incremento de los precios públicos en la enseñanza universitaria en aplicación del Real Decreto 14/2012, *de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*, **el CES considera necesario recordar**, como ya apuntó en otros informes, que **cualquier modificación** que se produzca **debe venir acompañada de un adecuado sistema de becas** que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria. Sin embargo en 2012 las **becas** para estudios universitarios **disminuyeron un -3,8%**. Este Consejo considera necesario incrementar las becas y ayudas al estudio, en su número y cuantía, ya que colaboran en hacer realidad la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para todas las personas de la Comunidad, con independencia de su lugar de residencia y/o su situación socioeconómica.

En cuanto a la **Sanidad**, un dato de referencia para el Consejo es que en un momento como el actual **el gasto medio por persona protegida ha disminuido** un **-0,54%** en Castilla y León (de 1.438,65 euros a 1.430,91 euros por persona, 6ª posición por CAs), **aunque en menor proporción que en la media nacional**, con una disminución de un **-1,25%**.

El Consejo considera **necesario** garantizar que el sistema sanitario **mantenga su carácter universal**, **incrementando la eficiencia en el gasto** y la **calidad de las prestaciones**, **incorporando** aquellos **servicios** derivados de las nuevas necesidades de la población.

Este Consejo considera necesario **seguir apostando decididamente por las nuevas tecnologías** en la sanidad ya que **juegan un papel fundamental para responder al compromiso de prestar una atención sanitaria a las personas de calidad pero también para mejorar la gestión**, mediante herramientas informáticas que faciliten la labor de los profesionales sanitarios y potencien el trabajo colaborativo entre ellos. Estas nuevas tecnologías **permitirán disponer de un sistema para el intercambio y acceso a la información clínica entre diferentes profesionales, dispositivos asistenciales y Comunidades Autónomas** de forma habitual, impulsando así la *Historia Clínica Digital*.

Asimismo, este Consejo ve **necesario desarrollar** progresivamente **el sistema de información "on line"** que **permite** a la ciudadanía **acceder**, de forma fácil, rápida y segura a través de internet, **al resumen de su historia** de salud, a los **resultados** de las **pruebas** diagnósticas, los **tratamientos** en curso, así como la **información** útil y de calidad sobre estilos de vida saludables y promoción de la salud.

En 2012 se incrementó el número de usuarios en **lista de espera quirúrgicas un +97%** y el **número medio de días de espera**, con valores de **97 días de espera en 2012** frente a **45 días de 2011**. El CES considera **imprescindible** que la Administración Autonómica desarrolle, a la mayor brevedad posible, líneas estratégicas y **acciones operativas** dirigidas a **reducir estos parámetros**, ya que el problema de las listas de espera ha generado controversia, insatisfacción y preocupación entre los propios usuarios del sistema sanitario en Castilla y León.

VIVIENDA

En relación al **acceso a una Vivienda**, este Consejo apuntaba que en **2012 empeoró la capacidad** de las familias de **adquirir y mantener** una vivienda, por lo que se recomienda que se incrementen los esfuerzos para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, así **como para paliar la situación** de personas y hogares con **dificultades** para acceder a una vivienda o para **afrontar sus deudas hipotecarias**.

Con el objetivo de contribuir a la reconversión del sector de la construcción, sería necesario, a nuestro juicio, llevar a cabo **acciones de fomento** de la **rehabilitación** de edificios y la regeneración y **renovación urbanas**, para una reactivación sostenible del sector de la construcción, creando unos edificios más seguros y confortables, y unas zonas urbanas de mayor calidad. Por todo ello, **Castilla y León debería seguir apostando por la rehabilitación** de viviendas como motor dinamizador de la economía y del empleo dentro del sector de la construcción.

El CES considera que la rehabilitación aporta importantes ventajas, puesto que permite avanzar hacia un **modelo de crecimiento sostenible**,

eficiente y respetuoso con el medio ambiente, para lo que es necesario que se sigan desarrollando actuaciones de rehabilitación en barrios y cascos históricos de las ciudades castellanas y leonesas a través de la planificación de Áreas de Rehabilitación Integral (ARIs).

MEDIO AMBIENTE

Por otra parte, en el área de Medio Ambiente, consideramos necesario que se refuerce la dimensión de sostenibilidad en todas las políticas, planes sectoriales y planes de acción que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, **afrentando**, con la mayor celeridad posible, los **retos** de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, ya que está basada en un nuevo modelo de desarrollo con una visión de la sociedad más saludable y solidaria, todo ello teniendo en cuenta las dificultades que plantea en el momento actual de crisis económica la creación de una cultura de sostenibilidad en la sociedad castellana y leonesa.

En el terreno de la gestión de residuos, durante **2012 no se produjeron modificaciones de los equipamientos terminados con relación al año anterior**. Estimamos necesario que se continúe avanzando en el **desarrollo tecnológico de herramientas de producción limpia** (ecodiseño, análisis de ciclo de vida, etc) para prevenir la contaminación, **así como en las actividades de reciclaje y de eliminación de residuos**, que deben presentar rendimientos crecientes.

La **prevención y extinción de incendios** en **2012** sufrió una merma en la cuantías destinadas respecto de la que se destinó en 2010 y 2011. Este Consejo **recomienda incrementar los esfuerzos** en relación a las **actuaciones** relacionadas con los **incendios forestales**, tanto las relacionadas con **prevención como extinción**. Para incrementar la

eficiencia en la gestión y protección de nuestro entorno forestal, consideramos que es **indispensable continuar mejorando los medios y las estrategias de extinción**, así como la canalización de una parte de los recursos humanos y económicos en la puesta en marcha de **estrategias de prevención**.

Los efectos de la **crisis** en el **sector forestal** se han traducido en un acentuado descenso de la actividad industrial de la madera, provocada por la reducción de las inversiones y ayudas públicas a lo que hay que añadir la crisis del sector de la construcción. Para esta Institución resulta **prioritario el establecimiento de medidas de revitalización** del sector, una revitalización generadora de un entramado socioeconómico sostenible, para este sector con alto potencial de generación de empleo, y que además supone la valorización de los recursos de nuestro territorio, así como la mejor herramienta para la conservación de los espacios naturales.

CONSUMO

En materia de **Consumo**, hay que tener en cuenta los nuevos hábitos de los consumidores, el CES entiende que proteger a los consumidores significa proporcionarles un marco sólido de principios y herramientas que pueda permitirles manejar una economía inteligente, sostenible e integradora.

Además, para mejorar el conocimiento de los derechos y los deberes de los consumidores y usuarios, consideramos **necesario que se incrementen las campañas informativas** públicas respecto a transacciones mercantiles, cauces de reclamación y procedimiento, organismos públicos que tienen competencias en defensa de sus

intereses, etc., para **evitar** que el desconocimiento se traduzca en **indefensión** de los consumidores y usuarios.

Esta Institución estima **conveniente mejorar las condiciones para facilitar el ejercicio del derecho** de la ciudadanía a **realizar una reclamación**, dando a conocer tanto a consumidores como a empresas mecanismos como **los sistemas arbitrales** de consumo. Asimismo, esta Institución considera que **se debe desarrollar un sistema on-line** para que la ciudadanía sepa, en cada momento, el estado de tramitación de sus reclamaciones y pueda conocer el resultado de la misma.

SERVICIOS SOCIALES

Respecto a los Servicios Sociales, la **crisis** económica que se está viviendo **ha afectado sobre todo a las personas más vulnerables** de nuestra sociedad, así como a la situación de **quienes menos ingresos tienen**. Por ello, el Consejo considera **necesario que las Administraciones Públicas garanticen que las personas dispongan de bienes básicos**, porque es una condición previa para que puedan conseguir salir de la pobreza y la exclusión.

El Consejo destaca que la demanda de atenciones básicas en **los servicios sociales**, está aumentando significativamente, lo que exige el refuerzo de la plantilla que ha de atender esta demanda, por lo que es **necesario incrementar los esfuerzos presupuestarios**. Además, recomendamos reforzar los servicios sociales, puesto que se trata de servicios donde la atención personal, el apoyo psicosocial, el seguimiento

de situaciones de vulnerabilidad y riesgo, la información y orientación, etc. son de gran importancia.

La Renta Garantizada de Ciudadanía, como medio para proporcionar los apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de las personas que se encuentren en situaciones de exclusión social, **ha atendido a 9.736 solicitantes tras dos años de andadura**. Después de la experiencia adquirida, este **Consejo recomienda** que se lleven a cabo las **modificaciones** normativas necesarias, adaptándose a las nuevas y crecientes demandas, en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones periódicas, para que siga siendo un derecho subjetivo de carácter social, y **proporcione, de manera efectiva, los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas** de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentran en situación de exclusión social, o en riesgo de padecerla, ampliando la cobertura, agilizando la tramitación y la resolución, simplificando los procesos de solicitud, incrementando el presupuesto de esta ayuda.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

En cuanto a la Atención a Personas Mayores, en **2012 Castilla y León contaba con 43.867 plazas residenciales, 419 más que el año 2011, lo que supone un **aumento del 1%**. El 66% de titularidad privada (63% entidades con ánimo lucro, y 37% de entidades no lucrativas) frente al 34% que es de titularidad pública.**

El CES ve **imprescindible impulsar un modelo residencial** para personas **mayores** que adecúe las actuales infraestructuras para convertir

las residencias en **centros con diversas alternativas**, aunque consideramos que la concepción del modelo de centro multiservicio, no debe conllevar un encarecimiento de la atención residencial o de cada uno de los servicios ofertados según necesidad, que pueda suponer una barrera de acceso por razones económicas, especialmente para las personas mayores dependientes.

ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Finalmente, los datos del sistema de Atención a la Dependencia, muestran que en **2012** se presentaron en Castilla y León un total de 104.623 solicitudes (un 6,39% del total de las presentadas en España). El **94,6%** de las solicitudes presentadas en Castilla y León contaban con su correspondiente dictamen (93,9% en España), resultando con derecho a prestación el 65,5% de los dictámenes (64,8% en España) (Ficha 10).

El desarrollo del **sistema** de atención a la dependencia está inevitablemente ligado a la crisis económica, **encontrándose** en una **fase de recorte de recursos asignados, en un momento, que a juicio del CES, debería ser el de consolidación del modelo** después de seis años desde su puesta en funcionamiento, por lo que es **necesario incrementar los esfuerzos de financiación sin hacerlo recaer en las personas usuarias.**

El sistema de atención a la dependencia **ha experimentado cambios sustanciales** con la aprobación del *Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad*, que **afectan** tanto al modelo de **financiación, con recortes** significativos en sus **distintos niveles**, como a las prestaciones y

servicios del Sistema, e **incluso al propio proceso de reconocimiento del derecho**. Este Consejo considera **necesario que se incrementen los esfuerzos** para **garantizar la viabilidad** económica actual y futura del sistema, por lo que estimamos **necesario que se replantee su modelo de financiación**, ya que, las personas que precisan esta atención cada vez son más, y se las debe garantizar, en todo caso, una atención de calidad.

El citado ***Real Decreto-Ley*** estableció el incremento de las **aportaciones de las personas usuarias** del sistema, lo que a **juicio del CES**, puede ir en **detrimento de la accesibilidad** al sistema, ya que **puede** dificultar, e incluso **impedir**, el **acceso** a los servicios y **prestaciones** del sistema de dependencia.

Esta Institución **recomienda aunar esfuerzos entre todas las Administraciones** Públicas para que el **sistema** de atención a la dependencia **pueda garantizar** una **atención de calidad** mediante una atención **personalizada y profesionalizada** que se ajuste a las necesidades de cada caso.

Y estos son, Señorías, los aspectos fundamentales del informe anual sobre la situación económica y social de Castilla y León, con nuestras recomendaciones tratamos de canalizar la voz de la Sociedad Civil organizada, para que entre todos podamos mejorar la crítica situación económica en la que nos encontramos.

Muchas Gracias.